

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20020 *PROYECTA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 15 de junio de 2012, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Proyecta Gestión de Servicios, S.A.", a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Isla de Hierro, 7, 2.º, 2, de la ciudad de San Sebastián de los Reyes, en Madrid, a las 10:00 horas del próximo día 26 de julio de 2012, en primera convocatoria. Para el caso en el que no pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora y en segunda convocatoria, el 27 de julio de 2012, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejero de la sociedad para cubrir la vacante producida por la dimisión de "Sinexia Corporación Tecnológica, S.A."

Tercero.- Examen y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2012.

Cuarto.- Aprobación de las compraventas de acciones.

Quinto.- Delegación de facultades. Facultad para elevar a público.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Derecho de información: De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Derechos de asistencia y representación: Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a de comparecer por sí o por representación a la citada Junta, así tal y como establece el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán hacerse representar en las Juntas generales con voz y voto, por medio de otra persona, sea o no accionista mediante poder notarial o simple carta con carácter especial para cada Junta. También podrán asistir a las Juntas con voz, pero sin voto, los directores y demás técnicos de la sociedad, siempre que sean requeridos o autorizados por su Presidente. Dicha representación debe ser conferida por escrito y, salvo que haya sido realizada a través de documento público al efecto, debe ser especial para cada Junta.

San Sebastián de los Reyes, 20 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Xavier Romero Soler.

ID: A120047916-1

cve: BORME-C-2012-20020